



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-21045931- -GDEBA-DEOPISU

VISTO el expediente EX-2020-21045931-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, mediante el cual tramita la limitación de la designación de Gustavo Darío HOFFMANN en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, y la designación en su reemplazo de Hugo Oscar OLGUIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico–funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que se gestiona la limitación de la designación de Gustavo Darío HOFFMANN, a partir del 1° de octubre de 2020, en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, en el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 241/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 1° de octubre de 2020, de Hugo Oscar OLGUIN como Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, dependiente de la Dirección General de Administración;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Dirección General de Administración, a partir del 1° de octubre de 2020, la designación de Gustavo Darío HOFFMANN (DNI N° 21.892.491 - Clase 1971) en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 241/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Dirección General de Administración, a partir del 1° de octubre de 2020, a Hugo Oscar OLGUIN (DNI N° 16.395.544 - Clase 1963), en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.